

Resolución N°: C- **027**
Quito D.M., 22 FEB. 2018
Ticket GDOC: 2017-138338

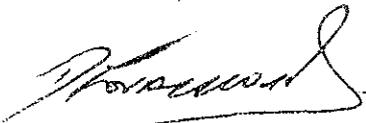
Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 22 de febrero de 2018, luego de analizar el Informe No. IC-2018-025, emitido por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, de conformidad con los artículos 290, numeral 1, de la Constitución de la República del Ecuador; 57, literales d) e i), 87, literales d) y g), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; y, 125 y 126 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **RESOLVIÓ:** autorizar al señor Alcalde Metropolitano para la obtención de un crédito por el monto USD. 134.380.864,25, más el porcentaje correspondiente a la comisión de estructuración y gastos de operación, para el financiamiento de los proyectos priorizados por la Administración Municipal, para efecto de lo cual se seguirán los procedimientos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Resolución que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-02-22	

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

Página 1 de 1